



ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES.

PROCESO DE SELECCIÓN EN EL EXTERIOR No. PE-CBDMQ-2024-008.

“ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES”.

En el Distrito Metropolitano de Quito, el **18 de noviembre de 2024**, siendo las **12h00 horas**, la Comisión Técnica designada mediante memorando No. CBDMQ-DGAF-2024-1144-MEM, de 28 de octubre de 2024, se reúne con la finalidad de conocer y responder a las preguntas realizadas dentro del procedimiento de selección en el exterior **No. PE-CBDMQ-2024-008**, cuyo objeto de contratación es la “**ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES**”.

Concurren a la misma todos los miembros de la Comisión Técnica designada mediante memorando No. CBDMQ-DGAF-2024-1144-MEM, suscrito por el Mgs. Juan Fernando Rodríguez E., Director General Administrativo Financiero (E), según el siguiente detalle:

- Ing. Adriana Elizabeth Zambrano Dávila.
C.C. 0401311873.
Presidente de la Comisión.
- Capt. Danilo Iván Parra Fustillos.
C.C. 1718921685.
Delegado del Titular del Área Requirente.
- Tlgo. Roberto Sebastian Checa Viera.
C.C. 1725009425.
Profesional afín al objeto de la contratación.
- Abg. Mauricio Sebastián Parreño Rivera.
C.C. 0503221541.
Delegado Jurídico.
- Mgs. Jonathan Alejandro Padilla Mendoza.
C.C: 1722861232.
Delegado Financiero.

El presidente de la Comisión Técnica, solicita se verifique por medio de Secretaría el quórum de conformidad a las condiciones del procedimiento.

Actúa como secretario del procedimiento el Mgs. Jorge Rosero, quien actuará sin voz ni voto y será el encargado de elaborar las actas que se generen mediante la decisión que adopte la Comisión Técnica.

Siendo el día y hora señalada, el secretario del procedimiento procede a dar lectura al orden del día:

Orden del día:

1. Antecedentes.
2. Preguntas formuladas a través del portal de compras públicas u otros medios y respuestas.
3. Aclaraciones.
4. Varios.
5. Clausura.



Desarrollo del Orden del día:

1. Antecedentes.

- Con fecha 23 de octubre de 2024, el Director General Administrativo Financiero (E) Delegado del Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, mediante Resolución Administrativa Nro. 399-DGAF-CBDMQ-2024, resolvió: Declarar desierto el Procedimiento de Selección en el Exterior No. PE-CBDMQ-2024-005, para la “ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES”, por haber sido inhabilitadas todas las ofertas presentadas, de conformidad con lo establecido en la SECCIÓN II CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES, numeral 2.5 del Pliego, que señala: *“En la etapa de preselección o selección, la máxima autoridad del CBDMQ o su delegado, declarará desierto el procedimiento de manera total, en los siguientes casos: (...) b. Por haber sido inhabilitadas o rechazadas todas las ofertas o la única presentada;”*; Acogerse a la aplicación de Contrataciones en el Extranjero, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3 del RGLOSNC; Acoger la recomendación del Director de Operaciones constante en memorando Nro. CBDMQ-DO 2024-1645-MEM del 22 de octubre de 2024 y autorizar la reapertura del procedimiento de selección en el exterior signado con el código: PE-CBDMQ-2024-008, cuyo objeto de contratación es la “ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES”; disponer a la Dirección de Adquisiciones se publique la resolución en el Portal Institucional del SERCOP conjuntamente con la información relevante de este procedimiento de contratación de conformidad con el artículo 14 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; disponer a la Dirección de Comunicación la publicación de la Resolución y Pliego en la página web del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de Reglamento General de Aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, el pliego del procedimiento de contratación signado con el código Nro. PE-CBDMQ-2024-008 cuyo objeto de contratación es la “ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES”, será aprobado por el delegado de la Máxima Autoridad, una vez que la convocatoria se encuentre publicada en medios internacionales.
- Mediante memorando Nro. CBDMQ-DGAF-2024-1144-MEM de fecha 28 de octubre de 2024, el Director General Administrativo Financiero Delegado del Jefe del CB-DMQ, designó como miembros de la Comisión Técnica a los siguientes funcionarios: Ing. Adriana Elizabeth Zambrano Dávila como Presidente de la Comisión, Capt. Danilo Iván Parra Fustillos como Delegado del Titular del Área Requirente, Tlgo. Roberto Sebastian Checa Viera como Profesional afín al objeto de la contratación, Abg. Mauricio Sebastián Parreño Rivera como Delegado Jurídico y Mgs. Jonathan Alejandro Padilla Mendoza como Delegado Financiero.
- Según Oficio Nro. SERCOP-DCPN-2024-1618-O del 30 de octubre de 2024, el Econ. Rayner Abraham Campoverde Peñafiel, Director de Control de Producción Nacional del Servicio Nacional de Contratación Pública, remite al Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito la autorización del proceso de importación, señalando en su parte pertinente lo siguiente: *“En función a la normativa anteriormente expuesta y al análisis realizado a su solicitud se indica que el **Procedimiento de Selección en el Exterior, NO requiere del código AUT-SERCOP-10209, por tratarse de una autorización de compra al exterior, razón por la cual la entidad contratante puede seguir con el proceso de contratación que crea pertinente. Las especificaciones técnicas y condiciones detalladas en el mencionado proceso, no podrán ser modificadas al momento de iniciar el proceso de adquisición.** (...)”*.



- El 08 de noviembre de 2024, la Dirección de Adquisiciones conforme al cronograma del procedimiento, publicó en el Portal Institucional del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec y página institucional del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, la convocatoria, pliego y demás documentos relevantes del procedimiento de Selección en el Exterior signado con el código No. PE-CBDMQ-2024-008, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES”.
- Mediante memorando Nro. 001-PE-CBDMQ-2024-008 del 11 de noviembre de 2024, la Comisión Técnica, designó como Secretario del procedimiento, sin voz ni voto al Mgs. Jorge Antonio Rosero Naranjo, cuyas funciones se encuentran detalladas en dicho documento.

2. Preguntas formuladas a través del portal de compras públicas u otros medios y respuestas.

2.1 Preguntas realizadas en el portal de compras públicas:

Los Miembros de la Comisión Técnica verifican las preguntas relativas al proceso No. PE-CBDMQ-2024-008, cuyo objeto de contratación es la “ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES”, en el portal de compras públicas, determinándose que a través del portal se realizaron cuatro (4) preguntas, mismas que se detallan a continuación:

Pregunta 1

Pregunta / Aclaración: ESTIMADOS SRES. CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EN LOS ARCHIVOS SUBIDOS EXISTEN 3 CON EL NOMBRE DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DESEO SABER CUAL DE ELLOS CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES COMPLETAS REQUERIDAS POR SU ENTIDAD

Fecha Pregunta: 2024-11-12 19:37:36

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente, favor revisar el archivo denominado: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. “ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES” que contiene 44 páginas, misma que se encuentra debidamente publicado en la página web y en el portal de compras públicas; sin embargo, se adjunta a la presente respuesta el documento señalado.

Además, considerar el Anexo 2B, Pliegos y resto de documentos preparatorios, establecidos en el presente procedimiento.

Pregunta 2

Pregunta / Aclaración: Estimados SRES. CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, en el plazo de entrega se menciona: ?592 días para la entrega del vehículo en las bodegas del Cuerpo de Bomberos del DMQ.? Y en el año de fabricación del CHASIS mencionan:? El año de fabricación deberá ser del mismo año o uno hacia delante de la fecha en la que se entregue la unidad.? Si la entrega se realiza a principios del 2026 no habría concordancia ya que el chasis sería 2025, favor ampliar este parámetro, que la fecha de fabricación del chasis sea del mismo año de entrega o un año atrás, para que no existan diferencias.

Fecha Pregunta: 2024-11-12 22:10:31



Respuesta / Aclaración: Estimado oferente, conforme a lo establecido en las condiciones del procedimiento, el año de fabricación del chasis, debe ser del mismo año o uno hacia delante de la fecha en la que se entregue la unidad; es decir, de acuerdo a su consulta, si se entrega el vehículo en el año 2026 el chasis deberá ser del mismo año o uno hacia adelante; así mismo, de considerarse la entrega del vehículo en el año 2025 el chasis deberá ser del mismo año o uno hacia adelante, conforme se establezca en el **plazo ofertado**, según lo señalado en el numeral 10 de las Especificaciones Técnicas y Pliegos del presente procedimiento.

Favor tomar en cuenta que el plazo de entrega del bien es de 652 DÍAS CALENDARIOS, según lo señalado en el Anexo 2-B Requisitos Mínimos, Condiciones Generales y Parámetros de Calificación.

Pregunta 3

Pregunta / Aclaración: Estimados Señores de la Comisión Técnica: Para lo equipos de banda terrestre se solicitan una serie de radios UHF, VHF, TETRA y HF. Solicitamos confirmar las marca-modelo requeridas y compatibles con los sistemas del Cuerpo de Bomberos de Quito

Fecha Pregunta: 2024-11-13 14:28:27

Respuesta / Aclaración: Estimado Oferente, los equipos y sistemas de radio comunicación que actualmente dispone el CBDMQ son los detallados a continuación, por lo que las marcas y modelos que sean ofertadas deberán ser compatibles e integrarse al sistema de radio comunicación que dispone el CBDMQ:

EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIÓN

- Se dispone de radios portátiles modelos DGP-8550.
- Se dispone de radios portátiles con wifi DGP-8550e
- Se dispone de radios portátiles con wifi/lte modelos ION
- Se dispone de radios portátiles con wifi modelos R7
- Se dispone de radios vehiculares modelos DGM-8500/8500e.
- Se dispone de repetidoras modelo SLR 5100.
- Se dispone de una herramienta de despacho y monitoreo del sistema propios de los modelos de los radios descritos anteriormente:
 - Herramienta de Monitoreo: TRBOWatch
 - Herramienta de Despacho: TRBONet
- Se dispone de los siguientes sistemas de Grabación:
 - Eventide
 - Trebonet
- Se dispone de los siguientes integradores
ACUZ1
ACU2000

Además, estimado oferente, al momento de elaborar la oferta, se debe considerar las características establecidas para los "Equipos de banda terrestre" solicitados en el numeral 10 de las Especificaciones Técnicas.



Pregunta 4

Pregunta / Aclaración: Estimados Señores de la Comisión Técnica: Solicitamos confirmar que servidores de comunicación son los requeridos y compatible con el Cuerpo de Bomberos de Quito. Ya que al revisar vemos de manera puntual que en el telefono IP se menciona compatible con central telefonica Alcatel

Fecha Pregunta: 2024-11-13 14:29:15

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente, los servidores de comunicación requeridos y compatibles que actualmente ejecuta en sus servidores de comunicación el Cuerpo de Bomberos de Quito, para la central telefónica son:

- Cisco Unified CM Administration versión 14.0.1.13900-155
- Modelo de Teléfonos:
CP-8845-K9 V15
CP-7841-K9=V2

Además, se indica que en las especificaciones técnicas consta “*Central: compatibles con central telefónica Alcatel y todas sus características*”, lo que, al momento de elaborar las especificaciones técnicas por la consultoría, a esa época se constaba con la tecnología de “Alcatel”, sin embargo, de ofertar la marca señalada la misma debe ser compatible e integrarse con la central telefónica de la marca existente del CBDMQ.

2.2 Preguntas realizadas a través del correo electrónico habilitado:

Los Miembros de la Comisión Técnica verifican las preguntas relativas al proceso No. **PE-CBDMQ-2024-008**, cuyo objeto de contratación es la “**ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES**”, en el correo habilitado (jarosero@bomberosquito.gob.ec), determinándose que, a través del mismo, **NO se recibieron preguntas mediante correo electrónico por parte de los posibles oferentes.**

3. Aclaraciones.

La Comisión Técnica del procedimiento de Selección en el Exterior signado con el código No. **PE-CBDMQ-2024-008** para la “**ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES**”, por propia iniciativa, dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2.2, literal b, SECCIÓN II CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES de los PLIEGOS DE PROCESO DE SELECCIÓN EN EL EXTERIOR, establece que:

“B.1. En el día señalado de acuerdo al cronograma previsto en el pliego, los proveedores interesados están en la capacidad de realizar preguntas y solicitar aclaraciones al pliego, a través del portal institucional del SERCOP y/o el correo electrónico jarosero@bomberosquito.gob.ec”

*La Comisión Técnica designada será la encargada de responder las preguntas y realizar las **aclaraciones** en el término que para el efecto se haya establecido en el cronograma previsto para el procedimiento, por propia iniciativa o a pedido de los participantes, a través de aclaraciones podrá modificar los pliegos, siempre que no alteren el objeto del contrato y el presupuesto referencial de los mismos.”* (...) El énfasis me pertenece.

En este sentido, se procede con las aclaraciones al procedimiento de Selección en el Exterior signado con el código No. **PE-CBDMQ-2024-008** para la “**ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES**”, por consiguiente, no alteran el objeto de la contratación, y presupuesto referencial, detalladas a continuación:



Aclaración 1:

Estimados Oferentes, se aclara que, con respecto al Sistema de control de admisión, se aceptara la presentación de un sistema de candados electrónicos con actuadores en la cabina y pads (teclados) de códigos en cada puerta de ingreso, siempre y cuando se cumpla con las condiciones de seguridad y las condiciones establecidas conforme lo requerido en las especificaciones técnicas:

*Debe permitir comunicación de vídeo y audio.
Debe permitir acceder mediante clave, o CHIP (RFID).
Debe permitir comunicación en ambos sentidos.
Debe ofrecer un amplio ángulo de visión con la cámara.
Debe incluir teclado para poder ingresar el código.*

Debe tener además como mínimo las siguientes características:

*Transmisión de: Comunicación video audio
Acceso: clave, CHIP(RFID)
Incluir: Teclado para ingreso de código, cerradura, brazo.
Forma de trabajo: Sistema independiente y autónomo
Apertura interna: desde pantalla
Incluye: Instalación cableado Cat6A y accesorios
Energía / Alimentación: 110 AC o DC*

Aclaración 2:

Estimados oferentes, se aclara que, en lo referente al sistema de internet Satelital, la antena en la parte superior del vehículo deberá ser auto apuntable.

Aclaración 3:

Estimado oferente, se aclara que se aceptara que la antena satelital pueda trabajar en banda KU o banda KA o banda E, y que el ancho de banda se considere como mínimo el rango 5Mbps / 3Mbps o superior.

Aclaración 4:

Estimados oferentes, con el objetivo de ampliar la participación se aclara que se aceptara la presentación de la radio móvil despachadores de banda aérea con una potencia de entre los 9 o 10 watts, siempre y cuando, se asegure y garantice la correcta comunicación aérea y las demás características de la misma.

Aclaración 5:

Estimados oferentes, con la finalidad de brindar la información adecuada para la correcta elaboración de la oferta, se amplía la información del punto "INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD", de los pliegos de contratación:

Sistema de Comunicaciones (Es importante conocer la infraestructura que dispone el CBDMQ):

SWITCHES

WS-C2960S-24PS-L
WS-C3750X-24T-S



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

WS-C2960S-48FPS-L
WS-C2960S-48LPS-L
WS- 9200 L
Ws-9200
WS – 9300

ROUTER

ISR 4351
ISR 1111
AP series 9000 POE

EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

Chasis IBM Blade H con sus partes y componentes
Servidores Blade HS23 y HS22
Unidad de almacenamiento IBM DS4700
Unidad de almacenamiento VNX5200
Software de virtualización vmware vSphere 7
Chasis HP Sinergy
Unidad de almacenamiento IBM V7000

EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIÓN

- Se dispone de radios portátiles modelos DGP-8550.
- Se dispone de radios portátiles con wifi DGP-8550e
- Se dispone de radios portátiles con wifi/lte modelos ION
- Se dispone de radios portátiles con wifi modelos R7
- Se dispone de radios vehiculares modelos DGM-8500/8500e.
- Se dispone de repetidoras modelo SLR 5100.
- Se dispone de una herramienta de despacho y monitoreo del sistema propios de los modelos de los radios descritos anteriormente:
 - Herramienta de Monitoreo: TRBOWatch
 - Herramienta de Despacho: TRBONet
- Se dispone de los siguientes sistemas de Grabación:
 - Eventide
 - Trebonet
- Se dispone de los siguientes integradores
ACUZ1
ACU2000

ANTENA SATELITAL

- Se dispone de equipo plano de alto rendimiento

CENTRAL TELÉFÓNICA QUE DISPONE EL CBDMQ

- Cisco Unified CM Administration versión 14.0.1.13900-155
- Modelo de Teléfonos:
CP-8845-K9 V15
CP-7841-K9=V2



Aclaración 6:

Estimados oferentes, se aclara que en el punto "3. Sala de comunicaciones", en el ítem (4) Teléfonos IP, con respecto a la Central, la misma debe ser compatible e integrarse con la central telefónica de la marca actualmente dispone el CBDMQ la cual es:

- Cisco Unified CM Administration versión 14.0.1.13900-155
- Modelo de Teléfonos:
CP-8845-K9 V15
CP-7841-K9=V2

Además, se indica que en las especificaciones técnicas consta "*Central: compatibles con central telefónica Alcatel y todas sus características*", lo que, al momento de elaborar las especificaciones técnicas por la consultoría, a esa época se constaba con la tecnología de "Alcatel", sin embargo, de ofertar la marca señalada la misma debe ser compatible e integrarse con la central telefónica de la marca existente del CBDMQ.

4. Varios.

4.1 Publicación del acta de preguntas, respuestas y aclaraciones.

- Publicar la presente Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones en el Portal Institucional del SERCOP, para el conocimiento de los oferentes interesados en participar en el procedimiento de Selección en el Exterior y en la página web del CBDMQ.
- Tomar conocimiento del sentido literal de la presente Acta y archivar en el expediente del presente procedimiento de contratación.

5. Clausura.

Una vez concluida la sesión, la comisión técnica dispone que se publique la presente acta en el Portal Institucional del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec, y en la página web del CBDMQ.

Al no quedar ningún punto pendiente que tratar, se da por clausurada la presente sesión.

Atentamente.

Comisión Técnica.	Firma Electrónica	Código – Operadores del SNCP con el No. SERCOP
Ing. Adriana Elizabeth Zambrano Dávila. C.C. 0401311873. Presidente de la Comisión.		xAENQGA7kW



Comisión Técnica.	Firma Electrónica	Código – Operadores del SNCP con el No. SERCOP
Capt. Danilo Iván Parra Fustillos. C.C. 1718921685. Delegado del Titular del Área Requiriente.		4up3qBEEg3
Tlgo. Roberto Sebastian Checa Viera. C.C. 1725009425. Profesional afín al objeto de la contratación.		Qni29NIhTK
Miembros con voz y sin voto:		
Abg. Mauricio Sebastián Parreño Rivera. C.C. 0503221541. Delegado Jurídico.		zYHJrAOm8h
Mgs. Jonathan Alejandro Padilla Mendoza. C.C: 1722861232. Delegado Financiero.		ZD5HoSgzzZ

El Secretario del proceso quien actúa sin voz ni voto dentro del actual procedimiento señala, que el contenido de la presente acta fue realizado de conformidad a la decisión analizada y adoptada por la Comisión Técnica y que la presente es ratificada y aprobada en todo su contenido por decisión unánime de la Comisión.

Secretario del proceso	Firma Electrónica	Código – Operadores del SNCP con el No. SERCOP
Mgs. Jorge Antonio Rosero Naranjo. C.C. 1720401080. Secretario AD-HOC. Procedimiento Especial. Código: PE-CBDMQ-2024-008.		KlzJDbFst9